

**ACTA N°9-2024**

ACTA NÚMERO NUEVE DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS CATORCE HORAS EN LAS INSTALACIONES CONARE.

**PRESENTES**

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Presidente CONARE, Universidad de Costa Rica
Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. Luis Restrepo Gutiérrez	Universidad Técnica Nacional
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector Universidad de Costa Rica

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso

INVITADA: Mag. Marinela Córdoba Zamora, Asesora de rectoría, Universidad de Costa Rica.

SOPORTE TÉCNICO: Sr. Erick Zamora Solano, Área de Tecnologías de Información y Comunicación

**Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda

**SE ACUERDA:**

- A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 2.** Audiencias

Sra. Paola González Vargas y el Sr. Jorge Herrera Murillo de la Universidad Nacional. Presentación Foro científico-académico: Congreso de Integración de saberes par a un océano sostenible (CISOS 24).

A las catorce horas y treinta minutos, el señor Gustavo Gutiérrez da la bienvenida a la señora Paola González.

La señora Paola González en representación de la organización del Congreso de Integración de Saberes para un Océano Sostenible, informa sobre el evento que se llevará a cabo del 3 al 6 de junio en el Auditorio Cora Ferro y otros espacios de las universidades públicas.

El objetivo es desarrollar un espacio de reflexión y discusión académica en torno a los retos de sostenibilidad del océano para la toma de decisiones informadas de los diferentes sectores y actores de la sociedad.

La justificación del evento será en tres pilares:

- Conocimiento creado
- Debate académico
- Diplomacia científica

Objetivos específicos

Ejes temáticos

- Gobernanza para la sostenibilidad y derecho del mar.
- Riesgos y monitoreo del océano.
- Salud y productividad del océano.
- Un océano que inspira.

Instancias participantes

- CONARE y las 5 universidades públicas
- Embajada de Francia
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- Ministerio de Ambiente
- SINAC
- INCOPECA
- Guardacostas
- IFREMER
- CNRS
- IRD
- Academia Nacional de Ciencias
- ADIs de comunidades costeras
- Embajadas y servicio exterior de Costa Rica en el extranjero

Continuando con la presentación, el comité organizador del evento detalla los productos específicos que surgirán, incluyendo un acto protocolario, la participación de invitados destacados y una conferencia magistral a cargo del señor Jean Pierre Gattuso, director coordinador de Out of Science Conference en Niza, Francia.

También se menciona la presentación de un proyecto francés y un mini simposio por la tarde. Además, se reservarán espacios para que cada universidad defina su participación.

Seguidamente, se informa sobre un evento paralelo destinado a la juventud en relación con los océanos.

Ante la consulta del señor Gustavo Gutiérrez sobre la cantidad de participantes esperados y los eventos simultáneos, se estima la participación de alrededor de 200 personas y se confirma que habrá traducción simultánea durante el evento, así como comunicaciones en tres idiomas (inglés, francés y español).

El señor Gustavo Gutiérrez agradece la exposición y manifiesta que cuenta con el apoyo de CONARE y las cinco universidades públicas.

**Artículo 3.** Correspondencia

- a) Oficio MH-DGT-OF-0156-2024 de 12 de marzo de 2024, suscrito por el señor Mario Ramos Martínez, director de la Dirección General de Tributación, mediante el cual remite invitación a una reunión el 2 de abril a las 2:00 p.m. en esta dirección para conversar sobre el oficio OF-CNR-12-2023.

El señor Gastón Baudrit aclara que el tribunal admitió la apelación y que se solicitó el informe a la Dirección General de Tributación Directa.

Por su parte, Tributación Directa indica que no hay un expediente ni cobro, por lo que no hay motivo para una apelación.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR EL OFICIO MH-DGT-OF-0156-2024 A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE ADMINISTRACIÓN CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL SEÑOR PABLO CÉSAR MARÍN SALAZAR, DIRECTOR, ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, PARA QUE PARTICIPEN EN LA REUNIÓN CON EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 2 DE ABRIL DE 2024 A LAS 2:00 p.m.
  - B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio DFOE-CAP-0336 (02940) de 12 de marzo de 2024, suscrito por el señor Humberto Perera Fonseca, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite autorización de nombramiento interno de la auditoría interna del Consejo Nacional de Rectores.

El señor Gastón Baudrit da lectura a la propuesta de acuerdo.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El señor Juan Manuel Agüero Arias, cédula de identidad 105880889, ocupante del cargo de Auditor Interno del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), se jubiló a partir del 10 de enero del 2024.
2. Mediante oficios OF-CNR-10-2024 del 20 de febrero y OF-CNR-11-2024 del 5 de marzo, ambos del 2024, el CONARE solicita a la Contraloría General de la República, la autorización para nombrar de forma interina a la Licenciada Grace María Fonseca Bonilla, cédula de identidad 602020027 según el artículo 31 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 y el punto 2.2 de los *“Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna ante la CGR”*.
3. Por medio del oficio número 02940, (DFOE-CAP-0336 de fecha 12 de marzo 2024) enviado por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, se autoriza el nombramiento interino de la auditora interna del CONARE, Licenciada Grace María Fonseca Bonilla indicando:

*[...]*

**AUTORIZAR** al Consejo Nacional de Rectores, para que proceda a nombrar a la Licenciada Grace María Fonseca Bonilla, cédula de identidad número 6-0202-0027, como auditora interna interina de esa institución, a tiempo completo y por un plazo de hasta **5 meses, contados a partir del 12 de marzo de 2023** [...] (El subrayado corresponde a un error de escritura del oficio 02940 de la CGR, léase correctamente 2024)

4. Mediante oficio DFOE-CAP-0336 (02940) de 12 de marzo de 2024, suscrito por el señor Humberto Perera Fonseca, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, remite autorización de nombramiento interno de la auditoría interna del Consejo Nacional de Rectores.

**SE ACUERDA:**

- A. NOMBRAR A LA SEÑORA GRACE FONSECA BONILLA, CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 602020027, PARA OCUPAR EL PUESTO DE AUDITORA INTERNA INTERINA DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, A PARTIR DEL 12 DE MARZO DEL 2024 Y HASTA EL 11 DE AGOSTO DEL 2024, MIENTRAS EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN SE LLEVA A CABO Y QUEDA NOMBRADO EN FIRME EL NUEVO AUDITOR O AUDITORA.
- B. INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EL NOMBRAMIENTO DE LA LICENCIADA GRACE FONSECA BONILLA COMO AUDITORA INTERNA INTERINA DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.
- C. SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, QUE COMUNIQUE EL NOMBRAMIENTO A LA LICENCIADA GRACE FONSECA BONILLA Y SE REALICE EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE ESTE NOMBRAMIENTO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.
- D. ACUERDO FIRME.
  - c) Copia del oficio PR-DP-GD-00618-2024 de 8 de marzo de 2024, suscrito por la señora Alexa Benavides Ayala, coordinadora, Gestión Documental de la Presidencia de la República, mediante el cual comunica que la propuesta sobre la conversión del Colegio Universitario de Cartago (CUC) en una sede de la Universidad Técnica Nacional debe ser planteada mediante proyecto de ley.

El señor Eduardo Sibaja señala que un grupo envió una carta al Presidente de la República solicitando que el CUC sea una sede de la UTN en Cartago. En respuesta, el Presidente indicó que este asunto debe tramitarse a través de la Asamblea Legislativa, lo cual es el procedimiento adecuado.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR EL OFICIO PR-DP-GD-00618-2024 A LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PARA SU CONOCIMIENTO.

**B. ACUERDO FIRME.**

- d) Oficio MICITT-DVCTI-OF-323-2024 de 15 de marzo de 2024, suscrito por el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante el cual solicita completar la información de indicadores en el marco del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) y brindar información de la persona contacto.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR CONOCIDO EL OFICIO MICITT-DVCTI-OF-323-2024 Y TRASLADARLO A LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE PLANIFICACIÓN PARA SU ATENCIÓN.

- B. INFORMAR QUE LA PERSONA CONTACTO ES EL M.Sc. OLMAN MADRIGAL SOLÓRZANO, JEFE, DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN INTERUNIVERSITARIA, A QUIEN PUEDEN CONTACTAR AL CORREO [omadrigal@conare.ac.cr](mailto:omadrigal@conare.ac.cr) O AL TELÉFONO 2519-5751.

**C. ACUERDO FIRME.**

- e) Oficio FD-719-2024 de 18 de marzo de 2024, suscrito por la señora Marcela Moreno Buján, decana. Facultad de Derecho, mediante el cual solicita una prórroga para la presentación del informe de análisis del proyecto de ley Expediente No.23.784.

El señor Gastón Baudrit señala que con este proyecto de ley se busca equilibrar el desfinanciamiento de las universidades públicas, lo cual plantea una consideración más allá de lo jurídico: hasta qué punto el apoyo de CONARE al proyecto implica respaldar la falta de financiamiento para la educación superior estatal.

El señor Francisco González consulta si esto está explícitamente expresado o se deriva de un análisis de la ley, a lo que el señor Gastón Baudrit aclara que está expresamente mencionado en la exposición de motivos del proyecto de ley. Además, destaca que el proyecto propone una intervención directa del CONESUP en la gestión financiera de las universidades privadas.

**SE ACUERDA:**

- A. OTORGAR UNA PRÓRROGA DE 8 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA SESIÓN PARA ENTREGAR EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE No.23.784 A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2024.

**B. ACUERDO FIRME.****Artículo 4.** Programas y comisiones

- a) Oficio OCI-240-2024 de 5 de marzo de 2024, suscrito por la señora Lidieth Garro Rojas, directora de la Oficina de Comunicación Institucional, mediante el cual remite el Plan de Trabajo de la Comisión de Directoras de Prensa y Comunicación para el año 2024.

El señor Eduardo Sibaja informa que a la señora Vanessa Solano no la convocan a las reuniones de la comisión.

El señor Gustavo Gutiérrez considera que la señora Solano sea incorporada.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DIRECTORAS DE PRENSA Y COMUNICACIÓN PARA EL AÑO 2024.
- B. OTORGAR UN ESPACIO EN LA AGENDA DE UNA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONARE Y SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE ACTAS QUE COORDINE LA AUDIENCIA REQUERIDA.
- C. ACUERDO FIRME.
- b) OF-ACUERDO-CVI-120-2024 de 11 de marzo de 2024, suscrito por la señora María Laura Arias Echandi, coordinadora, Comisión de Vicerrectores de Investigación, mediante el cual remite la solicitud planteada por la Subcomisión de Ciencia Abierta, para que la Research Data Alliance (RDA) "Plenary Meeting P23" sea declarada de interés institucional por el CONARE y las cinco universidades públicas costarricenses.

**SE ACUERDA:**

- A. DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA ACTIVIDAD RESEARCH DATA ALLIANCE (RDA) "PLENARY MEETING P23" COMO UN EVENTO QUE REUNIRÁ A PERSONAS INVESTIGADORAS E INNOVADORAS QUE COMPARTEN Y REUTILIZAN ABIERTAMENTE DATOS ENTRE TECNOLOGÍAS, DISCIPLINAS Y PAÍSES PARA ABORDAR LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA SOCIEDAD.
- B. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS ELEVAR LA RECOMENDACIÓN DE LA DECLARATORIA A LO INTERNO DE SUS UNIVERSIDADES.
- C. ACUERDO FIRME.
- c) OF-ACUERDO-CVI-121-2024 de 11 de marzo de 2024, suscrito por la señora María Laura Arias Echandi, coordinadora, Comisión de Vicerrectores de Investigación, mediante el cual remite el oficio OF-ACUERDO-EIOLQUIMCIEN-110-2024 del Equipo Interuniversitario de Olimpiadas de Químicas y Ciencias para análisis y pronunciamiento.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR EL OFICIO OF-ACUERDO-CVI-121-2024 AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE EL ANÁLISIS FINANCIERO PARA ATENDER EL APOYO ECONÓMICO SOLICITADO.
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio OF-ADI-158-2024 de 12 de marzo de 2024, suscrito por el señor Pablo César Marín Salazar, director, Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual remite análisis financiero relacionado a la Feria Internacional del Libro Universitario 2024 en atención al oficio OF-EDUPUC-116-2024.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En las sesiones No.32-2023, del 25 de julio de 2023 y No.43-2023, del 7 de setiembre de 2023 el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), le asignó de los recursos del Fondo del Sistema (FS) a esta Comisión un monto total de ¢13 478 220 de acuerdo con el plan de trabajo y el presupuesto ingresado al Sistema del Fondo del Sistema (SFS) por la coordinación de la EDUPUC.
2. *El lineamiento 78, de los Lineamientos para la Formulación, aprobación, ejecución y evaluación de proyectos y planes de trabajo financiados con recursos del FS aprobados en la sesión No 10-2023 del 28 de marzo del 2023 indica:*

*78. El presupuesto asignado a un proyecto, comisión o subcomisión no podrá ser modificado durante su ejecución en un monto superior equivalente al 30% del total del presupuesto. Dichas variaciones en la medida de las posibilidades no deben realizarse trasladando recursos de gasto corriente a gasto de capital o viceversa, con el propósito de no afectar las estimaciones y controles institucionales, para cumplir con los límites de crecimiento de la Regla Fiscal...*

3. La presente solicitud de modificación corresponde a un 3.71% del total de los recursos asignados a la Comisión.
4. De acuerdo con la formulación ingresada al SFS, el objetivo específico del presupuesto solicitado se requería para *“Promover la publicación de obras en coedición, donde haya presencia de las universidades públicas costarricenses”* y específicamente los ¢500 000 asignados al Instituto Tecnológico de Costa Rica serían utilizados *“Para llevar a cabo la coedición de publicaciones bajo la figura de coedición entre los miembros de EDUPUC”*.
5. La solicitud responde a la necesidad de cubrir un requisito para el desarrollo de la Feria Internacional del Libro Universitario 2024 (FiLU)

**SE ACUERDA:**

- A. AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA COMISIÓN DE EDITORIALES UNIVERSITARIAS PÚBLICAS COSTARRICENSES, QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA DE LA PARTIDA 1-03-03-01 “IMPRESIÓN ENCUADERNACIÓN Y OTROS” A LA 1-04-01-01 “SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO”.
- B. SOLICITAR A LA EDUPUC QUE COORDINE CON EL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN EN DONDE SE REFLEJE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO QUE SE INCORPORÓ EN EL SISTEMA DE FONDO DEL SISTEMA, YA QUE NO SE INDICA EN LA SOLICITUD COMO SE VA A ATENDER EL OBJETIVO DE LA PARTIDA QUE SE VA A DISMINUIR, ACCIÓN QUE SE DEBE REALIZAR EN LOS PRÓXIMOS 15 DÍAS POSTERIOR A LA COMUNICACIÓN DEL ACUERDO.
- C. ACUERDO FIRME.

- e) Oficio OF-COMDICE-02-2024 de 12 de marzo de 2024, suscrito por la señora Diana Senior Angulo, coordinadora de la Comisión de Directores de Internacionalización y Cooperación Externa (COMDICE), mediante el cual solicita el apoyo para la representación de esta comisión en la Feria Internacional NAFSA 2024, que se realizará del 28 al 31 de mayo de 2024, en New Orleans, Luisiana, Estados Unidos.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR EL OFICIO OF-COMDICE-02-2024 AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE EL ANÁLISIS FINANCIERO PARA ATENDER EL APOYO ECONÓMICO SOLICITADO.
- B. ACUERDO FIRME.
- f) Oficio OF-CDDE-02-2024 de 8 de marzo de 2024, suscrito por la señora Magda Cecilia Sandi S. coordinadora de la Comisión de Decanas y Decano de Educación, mediante el cual remite la propuesta Biocampus: “Una Nueva Estrategia ante el Cambio Climático” para el apoyo de esta iniciativa.

**SE TOMA NOTA.**

- g) Oficio OF-CDDE-04-2024 de 8 de marzo de 2024, suscrito por la señora Magda Cecilia Sandi S. coordinadora de la Comisión de Decanas y Decano de Educación, mediante el cual solicita la anuencia y apoyo del órgano para la puesta en marcha de un proyecto interuniversitario que promueva la creación de territorios STEM+ en las escuelas y facultades formadoras de formadores.

**SE TOMA NOTA.**

- h) Oficio OF-CDDE-07-2024 de 12 de marzo de 2024, suscrito por la señora Magda Cecilia Sandi S. coordinadora de la Comisión de Decanas y Decano de Educación, mediante el cual remite invitación a las actividades de la Cátedra Omar Dengo para el año 2024 en atención a la declaratoria “Universidades Públicas con los Pueblos Originarios”.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR A LAS RECTORÍAS EL OFICIO OF-CDDE-07-2024 SOBRE LA CÁTEDRA OMAR DENGO PARA EL AÑO 2024 EN ATENCIÓN A LA DECLARATORIA “UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS” PARA SU POSIBLE PARTICIPACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- i) Oficio OF-PI-034-2024 de 12 de marzo de 2024, suscrito por el señor Jonathan Chaves Sandoval, jefe de la Proveduría Institucional, mediante el cual remite el listado de activos para la donación de la Escuela Indígena de Térraba para su aprobación.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA DONACIÓN A LA ESCUELA INDÍGENA DE TÉRRABA, SEGÚN LISTADO DE ACTIVOS QUE SE ADJUNTA.

**B. ACUERDO FIRME.**

- j) Oficio OF-ADI-170-2024/OF-AA-016-2024/OF-AL-029-2024 de 14 de marzo de 2024, suscrito por los señores Pablo César Marín Salazar, Gustavo Otárola Vega y Gastón Baudrit Ruiz, mediante el cual remite criterio sobre la transferencia de fondos para el Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI).

El señor Eduardo Sibaja hace referencia a la solicitud de David Julien para administrar parte de los recursos presupuestarios destinados a los eventos de este año, incluido el evento de NAFSA. Además, informa que se está coordinando la participación de aquellos que recibirán apoyo para asistir, ya que habrá una presentación sobre el simposio de 2025.

Asimismo, destaca que se promocionará el CAEI 2025 en todos los eventos, pues este se llevará a cabo en Costa Rica.

El señor Gastón Baudrit añade que el señor David Julien se comprometió a realizar una liquidación de los aportes en cumplimiento con la legislación costarricense.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL TRASLADO DE LOS RECURSOS A LA SECRETARÍA DE LA OUI, SEGÚN LO SOLICITADO EN LA NOTA DEL SEÑOR DAVID JULIEN, CON EL FIN DE DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PREVIAS DE ORGANIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL CAEI 2025, POR UN MONTO DE \$ 73.354 USD DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO DEL 2024 DEL CONARE.
- B. SOLICITAR A LA OUI EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOS INFORMES QUE SE INDICAN EN LA NOTA DEL SEÑOR DAVID JULIEN, ASÍ COMO LA DISPOSICIÓN DE AMPLIAR O ACLARAR CUALQUIER REQUERIMIENTO QUE PROPONGA EL CONARE.
- C. AUTORIZAR AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE CORRESPONDA PARA EL TRASLADO DE LOS RECURSOS, ASÍ MISMO AUTORIZAR AL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PARA ELABORAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LA TRANSFERENCIA BANCARIA CORRESPONDIENTE E INFORMAR A LA OUI SOBRE SU APLICACIÓN.
- D. ACUERDO FIRME.
- k) Análisis sobre intervención de Jorge Vargas Cullell, Sesión 8-2024 sobre nombramiento del Director del PEN.

El señor Eduardo Sibaja respalda la propuesta del señor Rodrigo Arias de extender la gestión del señor Jorge Vargas hasta diciembre de 2025, por un total de 20 meses, para facilitar la transición y la presentación de informes pendientes.

El señor Gustavo Gutiérrez menciona que dialogó recientemente con el señor Jorge Vargas, quien confirmó estar anuente a la propuesta.

**SE ACUERDA:**

- A. REELEGIR AL DR. JORGE VARGAS CULLELL EN SU NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR DEL PROGRAMA DEL ESTADO DE LA NACIÓN POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL DE 2024 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2025, CON EL OBJETIVO DE PERMITIR UNA TRANSICIÓN ORDENADA HACIA LA NUEVA GESTIÓN 2025-2029. UNA VEZ CUMPLIDO ESTE PERIODO, EL CONARE NOMBRARÍA A LA NUEVA PERSONA QUE ASUMIRÁ EL CARGO.
- B. ACUERDO FIRME.
  - l) Metodología y cronograma de PLANES 2026-2030

El señor Eduardo Sibaja enfatiza la necesidad urgente de oficializar la metodología y el cronograma, señalando que la definición de las metas es el único aspecto pendiente.

El señor Rodrigo Arias indica que se enviará esa información al señor Eduardo Sibaja en horas de la tarde.

El señor Rodrigo Arias resume las observaciones que realizó desde el día de la presentación y desea reiterar ahora, menciona que se encuentra el estudio prospectivo, con el que está de acuerdo, pero destaca la importancia de considerar el período establecido para el PLANES 26-30. Además, señala que no apoyará la propuesta del plan si no se acompaña de la parte de recursos en cumplimiento de la Constitución Política, ya que este punto es fundamental para la redistribución, tal como se acordó con las delegaciones estudiantiles y en otros acuerdos.

Solicita que se tomen en consideración las observaciones remitidas mediante oficio R-0370-2024 de 19 de marzo de 2024.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PROSPECTIVO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL EN COSTA RICA AL AÑO 2050 Y LA FORMULACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2026-2030 (PLANES) Y EL CRONOGRAMA, CON LA INCLUSIÓN DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS SEÑORES RECTORES Y SEÑORA RECTORA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.
- B. ACUERDO FIRME.
  - m) Convenio Marco de Cooperación para la habilitación del uso interinstitucional de sedes, recintos, instalaciones y recursos universitarios entre las instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

El señor Gastón Baudrit se compromete a entregar el documento para la próxima semana.

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que se pueda firmar este convenio el 2 de abril y que se realice un comunicado de prensa.

**SE ACUERDA:**

- A. SOLICITAR A LA ASESORÍA LEGAL PRESENTAR LA PROPUESTA DE "CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DEL USO

INTERINSTITUCIONAL DE SEDES, RECINTOS, INSTALACIONES Y RECURSOS UNIVERSITARIOS ENTRE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL”, SIMILAR AL DOCUMENTO FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA.

- B. CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UTN MEDIANTE ACUERDO 3-10-2024, DONDE SE DESIGNA AL SEÑOR FRANCISCO GONZÁLEZ CALVO, CÉDULA 2 0408 0129 COMO RECTOR INTERINO DESDE FECHA 01 DE ABRIL DE 2024 Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024, EL CONARE CONSIDERA IMPORTANTE QUE SE AGENDE UNA SESIÓN DEL ÓRGANO PARA ABORDAR EN PROFUNDIDAD LOS AVANCES Y PERSPECTIVAS DE LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL DE LA UTN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y USO DE ESPACIOS FÍSICOS INTERUNIVERSITARIOS, EN CONSECUENCIA CON LOS ACUERDOS TOMADOS.
- C. SOLICITAR A LA COMUNICADORA INSTITUCIONAL QUE UNA VEZ QUE ESTE TEMA SEA CONOCIDO, ANALIZADO Y APROBADO SE PROCEDA CON LA ELABORACIÓN DE UN COMUNICADO DE PRENSA.
- D. ACUERDO FIRME.

**Artículo 5.** Representaciones

- a) Copia del oficio FDL-013-2024 de 11 de marzo de 2024, suscrito por la señora Guadalupe Sandoval Sandoval, presidenta de la Junta Directiva de FODELI y dirigido a la señora Sucey Wing Ching, Presidenta Ejecutiva de JAPDEVA y, mediante el cual remite oficio PEL-0340-2024 relacionado a la incorporación a sus labores del señor José Lidier Azofeifa González, jefe de despacho de la Presidencia Ejecutiva.

SE TOMA NOTA.

- b) Oficio R-289-2024 de 11 de marzo de 2024, suscrito por la rectora María Estrada Sánchez del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual postula a la señora Isabel Guzmán Arias, Directora de la Escuela de Ing. Agrícola como candidata para representar al CONARE ante la Comisión Nacional de Estudios Afrocostarricenses.

**SE ACUERDA:**

- A. DESIGNAR A LA ING. ISABEL GUZMÁN ARIAS, PH.D., DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ING. AGRÍCOLA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 3-0328-0111, COMO REPRESENTANTE DEL CONARE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE ESTUDIOS AFROCOSTARRICENSES.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio MTBM-04-2024 de 12 de marzo de 2024, suscrito por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual remite

informe de fin de gestión como representante de CONARE ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME FINAL DE GESTIÓN, SUSCRITO POR LA SEÑORA MARÍA TERESA BERMÚDEZ MUÑOZ COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL.
- B. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio UNA-IEM-OFIC-100-2024 de 13 de marzo de 2024, suscrito por la señora Paula Sequeira Roviera de la Universidad Nacional, mediante el cual remite informe de gestión como representante de CONARE ante la Comisión Interinstitucional de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE GESTIÓN, SUSCRITO POR LAS SEÑORAS PAULA SEQUEIRA ROVIERA Y ERICKA ROBLES LEAL COMO REPRESENTANTES DE CONARE ANTE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 6.** Asamblea Legislativa

Oficio AL-CPAJUR-1155-2024 de 11 de marzo de 2024, suscrito por Daniella Agüero Bermúdez, Jefa, Área Legislativa VII, Comisiones Legislativas, mediante el cual remite consulta sobre el Texto Base del proyecto de ley Expediente N° 23.813, "ADICIÓN DE TRES NUEVOS INCISOS G), H), I) AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY QUE CREA CONSEJO NACIONAL ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PRIVADA CONESUP, LEY N. ° 6693, DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1981 Y SUS REFORMAS LEY PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES A LAS PERSONAS DOCENTES UNIVERSITARIAS DE CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA".

El señor Gastón Baudrit explica que la propuesta busca responder a las denuncias recibidas por el Ministerio de Trabajo relacionadas con el personal académico de universidades privadas. La propuesta requiere que las solicitudes de apertura de universidades incluyan la constancia de que todo el personal académico está en planilla e inscrito en la Caja Costarricense de Seguro Social y que cumplan con los salarios establecidos por el Consejo Superior de Salarios. Además, se sugiere que las universidades tengan un régimen de carrera docente para incentivar la investigación.

Expresa que el tema planteado es cuestionable, ya que se debate si todos los profesores deben ser contratados mediante un contrato laboral en lugar de servicios profesionales. Sin embargo, reconoce que la propuesta está alineada con la universalización de los derechos del Seguro Social para garantizar una actividad económica equitativa.

Además, señala que la solicitud de los requisitos en la fase inicial de la apertura de la universidad plantea un desafío, ya que estos podrían ser más apropiados en etapas posteriores una vez autorizada la apertura.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR EL OFICIO AL-CPAJUR-1155-2024 A LA ASESORÍA LEGAL PARA QUE EMITA EL CRITERIO SOBRE SOBRE EL TEXTO BASE DEL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 23.813 EN EL TIEMPO ESTABLECIDO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 7. Varios**

- a) Metodología y cronograma PLANES.

El señor Gustavo Gutiérrez somete a consideración de los miembros de este Consejo una modificación en el orden del día para que, posterior al inciso k) del artículo Programas y comisiones, procedan a la aprobación de la Metodología y cronograma del PLANES.

Los señores rectores y señora rectora están de acuerdo con esta modificación.

- b) Audiencia virtual Equipo prospectiva PLANES (Tecnológico de Monterrey+Directores de Planificación)

El señor Eduardo indica que esta sería una audiencia virtual para que los representantes del TEC puedan conectarse con los directores de planificación y revisar el marco conceptual, así como las observaciones sobre el valor público.

Por su parte, el señor Gustavo Gutiérrez solicita agendar una audiencia virtual para el 9 de abril y verificar la disponibilidad de los representantes del TEC.

- c) Agenda para el Presidente de la República

El señor Gustavo Gutiérrez señala el incumplimiento por parte de los responsables de presentar la agenda y la falta de convocatoria a pesar del recordatorio enviado.

Se propone la preparación de una carta para enviar posteriormente.

- d) CRES+5. Informe del señor Ricardo Coy

La señora María Estrada indica que enviará el informe mediante un oficio para que los presentes puedan conocerlo en detalle.

- e) Uso de espacios universitarios

La señora María Estrada expresa su preocupación por el uso de los espacios universitarios compartidos y plantea inquietudes adicionales sobre el cambio del rector interino de la Universidad Técnica Nacional. Propone discutir estos temas en una futura sesión para revisar los acuerdos y abordar la cuestión de la infraestructura y los espacios compartidos.

El señor Gustavo Gutiérrez somete a consideración de los miembros de este Consejo una modificación en el orden del día para que, posterior al inciso l) del artículo Programas y comisiones, procedan al análisis del uso de espacios entre las universidades públicas.

Los señores rectores y señora rectora están de acuerdo con esta modificación.

Se levanta la sesión a las quince horas, cincuenta y tres minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta  
Presidente  
Consejo Nacional de Rectores

Mag. Eduardo Sibaja Arias  
Director  
Oficina de Planificación de la Educación Superior